



DECRETO N° 338/2021 D.E

Aldea María Luisa, 14 de Junio de 2021.-

VISTO:

Factura N° 00001-00000151;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de seis sillones de oficina que serán destinados a Tesorería Municipal, Mesa de Entradas, Área Deporte y Juventud, Secretaría de Inclusión y Derechos, Secretaría de Obras Y Servicios Públicos y Área Catastro. -

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$148.200,00) correspondientes al pago de la Factura N° 00001-00000151 a "MUEBLES KEINER" de SEBASTIAN FACUNDO FOLMER, CUIT N° 20-30706023-0, correspondiente a la compra de seis sillones de oficina que serán destinados a Tesorería Municipal, Mesa de Entradas, Área Deporte y Juventud, Secretaría de Inclusión y Derechos, Secretaría de Obras Y Servicios Públicos y Área Catastro. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.07.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -